

JUSTICIA DE QUITA Y PON

“Pienso que Manuel Ruiz de Lopera se va a sentar a negociar siempre que la posibilidad de llevarlo a los tribunales exista. Puede tener problemas muy serios y creo que vamos a llegar a un acuerdo”. Estas palabras, pronunciadas por uno de los líderes de la recién nacida asociación “Béticos por el Villamarín” en un ya lejano 2007, debieron servir de aviso a navegantes sobre la intención de utilizar la Justicia como elemento de presión por parte de ese reconocible sector de “notables” que quería hacerse con las acciones del Real Betis propiedad de FARUSA de cualquier modo imaginable excepto abonando su precio. La hemeroteca da fe de cómo, hace ya más de diez años, todos ellos concertaron voluntades –articuladas incluso en una *liga de juristas*-- para emprender un brutal acoso judicial cuyo objetivo y fruto, advertían sin tapujos, sería la toma del control del Club. No, por cierto, dirimir responsabilidades, es decir hacer justicia.

El reciente episodio del acuerdo entre el Real Betis y Bitton Sport no es sino una muestra más, aunque extraordinariamente gráfica y elocuente, de esa utilización espuria de la Justicia. El mismo Real Betis y la misma asociación representada en la firma notarial del citado acuerdo, por el que ahora se reconoce a Bitton titular del paquete mayoritario de acciones, tienen formalmente solicitada para mí, ante el tribunal que ha de juzgar mi gestión presidencial durante tres lustros, una pena de prisión de dos años porque la operación de venta de FARUSA fue una “burda venta ficticia” y “simulada”, pidiendo por ello que sea declarada nula por el tribunal. Cabe suponer que esta acusación será retirada oportunamente, porque ha de salvarse la flagrante contradicción y además resulta difícil entender cómo puede prometerse un largo período de “estabilidad” del Club sobre la base de una transmisión de acciones cuya declaración de nulidad se pretende. Justicia, pues, de quita y pon.

También en los pleitos mercantiles el Real Betis ha negado reiteradamente a Bitton la condición de accionista que ahora, sin razón jurídica que justifique el cambio, le atribuye. Sin razón jurídica pero con evidente razón estratégica, a la vista del inminente pronunciamiento de la Audiencia Provincial sobre las medidas cautelares que pesan sobre la mayor parte del paquete de acciones, cuyo eventual y previsible levantamiento, obviamente, habría puesto en riesgo el control del Club por parte de sus actuales dirigentes. Justicia de quita y pon.

Justicia de quita y pon también para los imputados en la causa penal que afecta a los máximos responsables de Bitton Sport, cuya acusación, pacto mediante, ahora va a retirar el Real Betis, víctima directa e inmediata de los supuestos delitos que allí se ventilan.

Como es público y notorio, FARUSA y yo hemos recibido diversas ofertas de negociación, protagonizadas por todas las partes personadas en los procedimientos judiciales, en las que nos ha ofrecido la retirada de todas las causas, y alguna compensación económica, a cambio del paquete de acciones del Real Betis. Justicia asimismo de quita y pon. Ciertamente exigí determinadas condiciones (la obligación de los compradores de entregar al Real Betis todas las plusvalías que en el futuro pudieran derivarse de una reventa de las acciones y un expreso reconocimiento de la inexistencia de delito alguno en mi gestión del Club) que no fueron aceptadas, pero preferí afrontar los juicios que renunciar a ellas. Si hay juicios, que los haya.

Según se ha dicho estos días, alguna otra de las asociaciones ha estado negociando unilateralmente con Bitton Sport, cabe suponer que mercadeando también con las acciones judiciales.

En resumen, once años después de trazado e iniciado el plan judicial contra FARUSA y mi persona, hay que reconocer a los actores que han sido fieles a su promesa de utilizar los procedimientos como instrumento de presión. Y desde luego que ésta ha sido absolutamente brutal. Pero quizá no contaran con mi capacidad de resistencia, fundada en la convicción de mi inocencia y una confianza inquebrantable en la Justicia. En esa Justicia que constituye un fin en sí mismo y no un mero instrumento de quita y pon al servicio de fines espurios e impropios.

Once años después cabe, también, hacer balance sobre las consecuencias sufridas por el Club, y su fiel y admirable afición, como resultado del plan de judicialización diseñado en su día por los actores.

Y once años después debo, asimismo, advertir cómo mis profecías van, desgraciadamente, camino de cumplirse: el Real Betis es y será escenario de luchas intestinas, protagonizadas por quienes vienen a servirse del Club, que no a servirle. Como en 1992.

Finalizo reiterando, como ya he anunciado públicamente estos días, que FARUSA y yo vamos a emprender cuantas acciones legales sean pertinentes en defensa de nuestros respectivos derechos, que entendemos lesionados con los pactos entre el Real Betis y Bitton que de momento han sido revelados. Naturalmente, hacemos reserva de las acciones que adicionalmente procedan una vez sea hecha pública la totalidad del acuerdo así como los compromisos colaterales que, al parecer, han sido suscritos.

D. Manuel Ruiz de Lopera y Ávalo.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.